



Delato marañois.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIE
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.

Sob. e. Sal. de V. M. Solviese a ver en este Ayuntamiento. el me
Nondon.

monial presentado en el Cavildo anterior p.
D. Diego Macías y Pedro Nicot, Dipus.
de la Pobl. de V. M. Lúcia, exponiendo lano
veas de querrelas traser cargo del Nairo
y Reponovilidad de la Sal de la Diputación
del Nondon, contra la practica Inmemor.
con lo demás q. S. M. presenten. Teniendo
p. V. M. C. e. Informandola sin dy. Secret.
maiores, que la practica en el particu-
lar, ha sido sp. sin cora en Cononaxi
el Nairo, y Reponder de la Sal Repartida
los Diputados del Partido del Nondon, y
no los de la Poblacion de V. M. Lúcia, por lo
esta, un corteo agregado a aquella; desde
luego acuerda: siga sta. Practica tal-
mente observada ha aqui, facendo, y
haciendose a cargo de la Sal q. los boques
Ay. Dipus. del Nondon, los que quese
Reponovables a se Reg. como siempre lo
han executado

Folo lo qual Acordó esta Ciudad
por ante nos D. Josef Antonio de Madrid